

**REPÚBLICA DE CHILE**  
**MUNICIPALIDAD DE ALTO HOSPICIO**

Alto Hospicio, 13 de Julio de 2017.-  
**DECRETO ALC. N° 2653/17.-**

**VISTOS Y CONSIDERANDO:** La Constitución Política de la República de Chile; Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades; Ley N° 19.943 que crea la Comuna de Alto Hospicio; **Convenio de Continuidad de Transferencia de Fondos y Ejecución para el Programa de Atención, Protección y Reparación Integral en Violencia Contra las Mujeres, Dispositivo Centro de Hombres que Ejercen Violencia Contra sus Parejas Mujeres**, suscrito con fecha 30 de Diciembre de 2016, entre la Municipalidad de Alto Hospicio y el Servicio Nacional de la Mujer y Equidad de Género, Región de Tarapacá, Aprobado por Decreto Alcaldicio 649/17 de Fecha 22 de Febrero de 2017; Memorando N° 1271/17 de fecha 12 de Julio de 2017, del Director de Desarrollo Comunitario, solicitando la aprobación y regularización de la modificación del convenio indicado, suscrito con fecha 19 de Junio de 2017, suscrito entre los señalados contratantes.

**DECRETO:**

1.- Apruébese y regularícese en todas sus partes la modificación del Convenio denominado **Convenio de Continuidad de Transferencia de Fondos y Ejecución para el Programa de Atención, Protección y Reparación Integral en Violencia Contra las Mujeres, Dispositivo Centro de Hombres que Ejercen Violencia Contra sus Parejas Mujeres**, suscrito con fecha 19 de Junio de 2017, entre la Municipalidad de Alto Hospicio y Servicio Nacional de la Mujer y Equidad de Género, Región de Tarapacá

2.- Encargase la unidad técnica del convenio, esto es la **Dirección de Desarrollo Comunitario**, de oficiar a las demás Direcciones o Unidades Municipales que digan relación con Programa que se ejecuta, los alcances de la modificación que por este acto se aprueba y regulariza.

**ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y EN SU OPORTUNIDAD ARCHÍVESE.**

**Fdo.** Don Patricio Elías Ferreira Rivera, Alcalde de la Comuna de Alto Hospicio; Autoriza don José Jesús Valenzuela Díaz, Secretario Municipal. Lo que transcribo a Ud., para su conocimiento y demás fines a que haya lugar. Doy fe.-

  
**JOSÉ JESÚS VALENZUELA DÍAZ**  
**SECRETARIO MUNICIPAL**

 M/alt.

Distribución:

Adm. y Finanzas

Adm. Municipal

Dideco

Dir. Control

Secoplac